

AVANCES DE LOS ACUERDOS TOMADOS
POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO
EL 30 DE DICIEMBRE DE 2016

- 1º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte las medidas de reducción del déficit previstas en los apartados 1 y 3 del art. 193 del TRLRHL para compensar el remanente de tesorería negativo de la liquidación del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo de 2015 (Expte.: 36 /16 G.P.).
* **APROBADO.**